



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1219/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
26/03/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere que el funcionario Marco Aurelio Mardones Muñoz, Administrativo, Grado 12, Contrata, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas Biobío dependiente de la Dirección Regional SERPAT Biobío, en cumplimiento de sus funciones concorra a la comuna de Cabrero, por doble Jornada de Actividades realizadas en una Escuela Rural de la Comuna de Cabrero, con la presencia de Artistas Literarios y Titiriteros y en Biblioteca Pública de la Zona presentación de conjunto literario eco-poético de Hualpén.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCO AURELIO MARDONES MUÑOZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL BIO BIO, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de CABRERO a contar del 20 de marzo de 2026 y hasta el 20 de marzo de 2026, con motivo de POR TRASLADO DE FUNCIONARIOS.



REGISTRADO

26 MAR 2026

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático.
Páguese 1 día al 40% con cargo al Programa 2 Folio 8 del presupuesto vigente
de la CRBP Biobío.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$26332 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO
NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



393577324944273684_FIRMAGOB



1774550745118

